

NOTA INFORMATIVA

SUBCOMISIÓN PARITARIA MINISTERIO DEL INTERIOR

Madrid a 17 de Junio de 2021

Ayer, 16 de junio, tuvo lugar de manera telemática -aún remarcando desde **CCOO** que existen ámbitos del departamento, como Policía, Guardia Civil o Protección Civil, en donde los trabajadores y trabajadoras están acudiendo presencialmente a sus puestos de trabajo-, la reunión de la Subcomisión Paritaria del Ministerio del Interior.

En primer lugar, la Administración nos informó de que con fecha de 15 de junio se publicó en BOE el **Concurso Abierto y Permanente para el personal laboral** bajo las normas que rigen el IV Convenio Único. En este sentido, se prevé que para el próximo **día 30 de junio pueda estar ya publicado el listado de puestos que se van a ofertar en el portal Funciona. A continuación, del 1 al 21 de julio estará abierto el plazo para presentar solicitudes.** Además, nos comunican que para este año tan sólo se publicarán dos de este tipo de concursos y, sin embargo, para el siguiente sí que se publicarían los cuatro anuales que marca el texto del Convenio.

Por otro lado, nos trasladan información sobre el expediente que corresponde a la **creación del complemento de productividad del personal laboral** de los servicios centrales, Subsecretaría, del Ministerio. A este respecto, nos confirman que una vez tramitado por este departamento se elevará a la Comisión Paritaria de Función Pública para después remitirlo a Costes de Personal. Desde **CCOO** no hemos estampado nuestra firma en esta conversión de horas extraordinarias a este complemento de productividad, ya que entendemos que de esta forma se facilita que siga estando en manos de la arbitrariedad de los subdirectores de las distintas unidades, pervirtiendo el sentido del concepto retributivo de productividad. Nuestro objetivo, desde que empezamos a negociar este complemento, es que se hiciera de igual forma que en otros ámbitos de este departamento, y se retribuya el especial rendimiento en el trabajo, haciéndolo más universal y que se garantice que todos y todas las compañeras lo perciban.

Una vez más, tenemos que hacer especial mención al cobro de la productividad trimestral para el personal laboral adscrito a la Dirección General de la Policía. Según nos comunican los responsables policiales el pasado día 7 de junio se ha **realizado un cuarto envío a Costes de Personal.** A ver si a la cuarta va la vencida... Sin embargo, ya este mes los compañeros y compañeras de Guardia Civil van a cobrarlo. Los gestores del Ministerio se han visto en la obligación de coger las riendas de esta gestión para que salga adelante en la DGP. Esperemos que sea para mejor...

A esto añadir que la DGP nos traslada que el cobro de los atrasos correspondientes a los puestos encuadrados en el IV Convenio se percibirán de la siguiente forma: el 50% del personal en este junio, y el otro 50% de la plantilla en julio o en agosto. Una línea de actuación que nos deja absolutamente perplejos y que hará que algunos o algunas afortunadas cobren antes que otros. Por contra, en SSCC de Subsecretaría y

en la DGGC nos confirman que el 100 % del personal lo cobrará en junio, como ya sucedió con la DGT que lo cobró en mayo.

En la pasada Subcomisión, la parte social acordamos con la Administración que se elevara escrito a la CECIR para que diera instrucciones concretas a las distintas habilitaciones del departamento ministerial para hacer efectivo el **pago del complemento personal de encuadramiento**. En esta cuestión, la Administración nos confirma que ese ha sido el sentido en el que han realizado las gestiones pertinentes.

Finalmente, CCOO solicitamos que se nos aclaren las funciones que realizan los telefonistas y las telefonistas destinadas en la Dirección General de Tráfico después de que la Administración les haya encuadrado a la baja. A este respecto, el representante de la DGT nos informaron de que existen 6 de estos puestos repartidos en 5 dependencias que desarrollan funciones de telefonista y “voluntariamente” realizan otras funciones que están claramente encuadradas en tareas administrativas. **Instamos a la Administración a que corrija esta situación.**